

# Juan Bautista Alberdi

## “El abogado que diseñó la República”

Como cada 29 de Agosto, los argentinos celebramos el Día del Abogado recordando el nacimiento de Juan Bautista Alberdi, quien llegaba a la vida en la ciudad de Tucumán en el año 1810.

Su madre murió en el parto y el niño quedó al cuidado de su padre quien falleció cuando Juan Bautista tenía once años de edad quedando a cargo de sus hermanos Felipe y Tránsito.

No solo nació en 1810 un gobierno nuevo, sino también quien años más tarde CONSTRUIRÍA las BASES DE LA ARQUITECTURA CONSTITUCIONAL que actualmente tenemos.-

Resulta curioso, sin embargo, saber que Alberdi nunca ejerció la profesión de **ABOGADO** en nuestro país.

¿Y por qué no lo hizo?

Porque fue fiel a su pensamiento e ideales que lo habían llevado a elegir tan noble profesión-

Distintas situaciones políticas de la época hicieron que prefiriera marcharse hacia otros horizontes y fue así que 1838 se radicó en Montevideo. Allí, revalidó su diploma trabajó de abogado y vivió del ejercicio de su profesión. Más tarde su espíritu libre hizo que se radicara en otras latitudes. Permaneció un tiempo en Europa para luego retornar a su continente y afincarse en la ciudad de Valparaíso, Chile. Ahí presentó su tesis sobre El Congreso Americano en la universidad y se dedicó intensamente a su pasión, el ejercicio de la Abogacía. -

El gran talento que tenía Alberdi hizo que se destacara en el foro y llegó a ser el profesional mejor remunerado de la ciudad.

Alberdi escribió Bases y Puntos de Partida para la Reorganización Institucional, sugiriendo la implementación de un programa republicano que estableciera la libertad de cultos, el liberalismo económico y el fomento de la inmigración.

También, con estilo de abogado, fue encadenando los argumentos para demostrar que la guerra no es un derecho, sino un delito; y que la justicia sólo es tal cuando es impartida por un tercero imparcial.

Por sus ideas y pensamientos, liberales, pacifistas y republicanos no coincidentes con los gobernantes de la época, Alberdi debió exiliarse en Francia, regresando al país en 1879 cuando estaba a punto de cumplir los 70 años, ya arrastraba los pies y era una figura legendaria. Había pasado 41 años en el extranjero, aunque siempre escribiendo sobre su país.

A su regreso, en la Facultad de Derecho de Buenos Aires pronunció una conferencia: “La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual”. Pero la emotividad de

sus años le impidió completar la lectura, sin embargo, sus ideas estaban plasmadas en dicha pluma, donde dejaba escrito a fuego que para que exista el progreso de las naciones debía darse importancia a la libertad individual y que la misma puede llevarse a cabo bajo diversas formas:

***“LIBERTAD DE QUERER, OPTAR Y ELEGIR. LIBERTAD DE PENSAR, DE HABLAR, ESCRIBIR, OPINAR Y PUBLICAR. LIBERTAD DE OBRAR Y PROCEDER. LIBERTAD DE TRABAJAR, ADQUIRIR Y DISPONER DE LO SUYO. LIBERTAD DE ESTAR O DE IRSE, DE SALIR Y ENTRAR EN SU PAIS, DE LOCOMOCION, Y DE CIRCULACION. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE CULTO. LIBERTAD DE EMIGRAR Y DE NO MOVERSE DE SU PAIS. LIBERTAD DE TESTAR, DE CONTRATAR, DE ENAJENAR, DE PRODUCIR Y ADQUIRIR...”*** extracto del Discurso pronunciado en el acto de graduación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, el 24 de mayo de 1880. En ese acto fue nombrado Miembro Honorario de esa Facultad.

Juan Bautista Alberdi resistió los abusos de la dictadura y criticó los errores de los gobiernos democráticos. Diseñó la arquitectura constitucional de la República y exaltó la armonía entre las naciones.

Aunque nunca ejerció la profesión en su país, nos dejó a los abogados la mejor de las lecciones: defendió la paz y el sistema republicano, aun al costo de sufrir en carne propia el destierro y las persecuciones.